



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN
TAMARA VEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y VNO.

en despacho, lo que executen los Cab^l Comisarios
de este ramo

Pobres de la
cárcel.

En este Ayuntamiento se ha visto una Provis^o
del R.^o y Sup.^o Consejo de Castilla su fecha diez
y siete del corriente mes referendada por D.^o Josef
Contreras concediendo licencia a esta Ciudad
para que pueda invertir seis mil r.^{os} v. en ca-
da año del fondo total de sus Propios en el ali-
mento y socorro de los verdaderos pobres presos
en cuya intelig.^a Acordó: se que cumpla y
execute y para ello pase a la Junta de Prop.

R.^o Provis.^o sobre
Arquitectos y
maestros de obras.

En este Ayuntamiento se ha visto una Provision
del R.^o y Sup.^o Consejo de Castilla su fecha cinco
del corriente por la qual se manda guardar la
R.^o orden de veinte y ocho de Febrero de mil sete-
cientos ochenta y siete y el párrafo tercero del es-
tatuto treinta y tres de la R.^o Academia de S.
Fernando inserto en dha. R.^o Provision, decla-
rando en su consecuencia nullos y de ningun
valor ni efecto los títulos de Arquitectos y de
maestros de obras o de albañileria que los
Prelados, Cabildos, Ayuntamientos y Gremios
hayan expedido en contravencion de la citada R.^o
orden de veinte y ocho de Febrero hasta el dia
y previniendo que los sujetos que los hayan

[Signature]

